

ACTA No. 650 – DIRECTORIO del INACOOOP
17/10/2023

En Montevideo, el 17 de octubre de 2023 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reunión en Brasil), Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Asisten como miembros alternos: Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani (online) Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado.

Danilo Gutiérrez se encuentran participando de un encuentro en Brasil.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 649 del 10 de octubre de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Presentación publicaciones CEFIC; 2.1.2 Entrega de Premios Miguel Cardozo; 2.1.3 Invitación ENLACE; 2.1.4 Invitación FECOVI; 2.1.5 Invitación CALAY

2.2 Informaciones

2.2.1 Informe Licencias pendientes; 2.2.2 Solicitud de acceso a la información pública

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP: ATENEA

Se recibe solicitud de la Cooperativa de Trabajo Atenea para la obtención de un préstamo a través del FRECOOP, por un capital de \$ 1.800.000 en pesos a repagarse en 12 cuotas mensuales

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, se recomienda:

Aprobar el préstamo por \$.1.800.000 a Cooperativa Atenea bajo las siguientes condiciones:

Tasa: 15% en pesos

Modalidad: Vale amortizable en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas;

Garantías:

Solicitar fianza solidaría de los Directivos de la cooperativa.

Teniendo presente las limitaciones establecidas en el pliego de la licitación pública en que la cooperativa resultó adjudicataria, se recomienda solicitar un compromiso de cesión de créditos de las facturas conformadas, ya que la existencia y cobro de los créditos dependerá y se podrá hacer efectiva en la forma y en la medida que sean exigibles según el pliego y por el cumplimiento del servicio.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área. Se sugiere consultar a la cooperativa por su situación de la cantidad de socios con respecto a los trabajadores dependientes

4.1.2 CLADAM

Se recibe solicitud de la Cooperativa social CLADAM para obtener un préstamo de \$300.000 para cubrir el pago de salarios de octubre pues no se ha cobrado aún la primera factura realizada en el marco del nuevo contrato con ANEP.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo se recomienda:

Aprobar el préstamo a la Cooperativa bajo las siguientes condiciones:

Monto: \$300.000

Moneda: pesos

Plazo: Vale amortizable en 3 cuotas a partir de nov/2023.

Tasa: 15%

Garantía:

Cesión de factura Nro. 01311, del 30/9/23, por un monto de \$361.524

Compromiso de cesión de facturas que se derivan del contrato con ANEP, por 1.5 veces del monto total del crédito.

Fianza solidaría de los Directivos de la cooperativa.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.1.3 COOSORCA

Se recibe solicitud de la Cooperativa COOSORCA para la obtención de un préstamo a través del FRECOOP, para operativizar una nueva cuadrilla de trabajo, por un capital de \$500M, en 6 cuotas pagando la primera cuota en enero/2024.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo

Se recomienda la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

Otorgar un crédito por un monto de \$ 500.000 a repagarse en pesos.

La tasa de Interés a aplicar es de 15% en pesos.

Plazo: seis cuotas mensuales amortizando la primera cuota en enero/2024 (calzado con el vencimiento de la última cuota del préstamo que mantiene con INACOOOP).

Como garantía se sugiere:

1. Orden irrevocable de retención de la cuota de los cobros a favor de INACOOOP por los servicios prestados a UTE.
2. Solicitar Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo y Comisión fiscal.

El pago se realizará directamente en la cuenta bancaria de los proveedores de los materiales y herramientas. Asimismo, el pago de los aportes a BPS y DGI se realizará directamente desde INACOOOP.

En función de algunos comentarios expresados por los referentes del convenio, de la escasa información económica-financiera que presentan y de las particularidades de esta cooperativa: se realizará una entrevista con la cooperativa a los efectos de poder establecer un diagnóstico de la misma y eventualmente derivar en un apoyo específico a la gestión.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.1.4 IDEAS DEL NORTE

Se recibe solicitud de la Cooperativa Ideas del Norte para la obtención de un préstamo a través del FRECOOP, por un capital global de \$ 4.000.000 en las siguientes condiciones: Vale amortizable en 12 cuotas con retención de Convenio de UTE.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo

Se recomienda la aprobación de una línea de crédito con las siguientes características:

Otorgar una línea de crédito global a la cooperativa hasta \$4.942M a ser utilizada de la siguiente manera:

Vale financiero en curso por \$ 2MM renovable a su vencimiento en dic/23, como máximo hasta agosto 2024, con anuencia de la

unidad de Acceso al Financiamiento; la tasa de Interés a aplicar es del 15% anual.

Vale amortizable por \$1.954M en 8 cuotas con vencimiento ago/24, con 2 meses de gracia a partir de la firma de este; la tasa de Interés a aplicar es del 15% anual.

Vale amortizable a liquidar en diciembre, por \$ 988.000 a pagar en 6 cuotas con 2 meses de gracia; la tasa de Interés a aplicar es del 15% anual.

Como garantía se sugiere:

- 1.- Mantener la prenda del vehículo.
- 2.- Mantener retención facturación convenio UTE - INACOOP.
- 3.- Mantener cesión Contrato Mevir (Casupá) por el 115% del capital solicitado.
- 4.- Compromiso de Cesión de facturas con Mevir por obras futuras, que operará en la medida de no cubrir con el convenio de UTE.
- 5.- Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.1.5 JAPTEAM WORK

El Directorio resuelve pasar esta solicitud para la próxima sesión a los efectos que el Área de de Proyectos de Inversión y Desarrollo pueda ampliar sobre la garantía de alquiler, la cesión de tarjetas de créditos y la situación con BPS y DGI.

4.2 Sexto Encuentro Mujeres Rurales de Tacuarembó

Se recibe nota ampliatoria del 6to. Encuentro Departamental de Mujeres Rurales de Tacuarembó que tendrá lugar el próximo 20 de octubre, a partir de la hora 10, en la sede de la Liga de Trabajo de Curtina. Solicitan el apoyo económico para solventar el traslado de las mujeres desde diversas zonas del departamento.

El Directorio aprueba la solicitud de apoyo por la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos).

4.3 Convenio IENBA

Se recibe informe del Área de Formación y Educación sobre el convenio con el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes. El martes 19 de setiembre se realizó el cierre del curso de la Licenciatura en Diseño Gráfico de Facultad de Artes de UDELAR correspondiente al año lectivo 2023.

Se solicita al INACOOP manifestar su evaluación por escrito, lo que es necesario para presentar ante el Consejo de Facultad de Artes. Concomitantemente, se habilita el pago final del Convenio según el plan de trabajo 2023. Pensando en la actividad del año entrante, que requiere planificación, los

docentes plantean abrir el llamado a cooperativas para 2024 en noviembre de este año, y mantener abierta la inscripción mediante formulario web en las redes de INACCOOP hasta el miércoles 15 de noviembre próximo.

Se propone la creación de un afiche y una noticia de difusión para la difusión en web y redes cooperativas, así como en los programas televisivos o radiales.

Por otra parte, el Equipo docente había planteado una investigación al CSIC con apoyo de INACCOOP sobre los procesos siguientes que las cooperativas realizan con la marca obtenida de este trabajo. Consideramos desde el Área que puede ser objeto de un trabajo final de tesis del Posgrado Economía y Gestión para la Inclusión o de Fac. Ciencias sociales u otra. Se realizarán gestiones para concretarlo, ya que resulta de interés para el Instituto, este convenio y las cooperativas. Los docentes de Fac. de Artes están de acuerdo en colaborar con la información y entrevistas necesarias para que se lleve a cabo dicho trabajo.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.4 Varios

4.4.1 Convenio UTE

Se informa que recientemente se realizó una conferencia de prensa por parte de la FCPU y las cooperativas que participan del convenio UTE- INACCOOP, y que en la convocatoria a tal actividad se hace referencia a que el mismo precariza las fuentes de trabajo. Ante tal situación plantea su total disconformidad con la forma que se ha utilizado para discutir el tema cuando recientemente se han mantenido reuniones con dirigentes de la FCPU al respecto.

Asimismo considera que es injusto e infeliz sostener que éste convenio ha precarizado fuentes de trabajo, cuando en realidad ha servido para potenciar y ser una vía de desarrollo para las cooperativas que participan del mismo.

Se quedará a la espera de la declaración realizada en tal conferencia, para seguir analizando el tema.

Siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.